# HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

**P R E S E N T E.-**

El suscrito EDGAR JOSE PIÑON DOMINGUEZ diputado de esta Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en uso de las facultades que me confiere el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; los numerales 57, 167 fracción I, 168 y 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los artículos 13 fracción IV, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo someto a su consideración y en su caso a su aprobación, la iniciativa con carácter de decreto para que se inscriba con **Letras Doradas en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado,** el nombre de **Antonio Ortiz Mena**, por su aportación en la política social y económica de nuestro país, con base en la siguiente,

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una de las mayores deudas que tiene este Congreso del Estado de Chihuahua, es sin duda con Antonio Ortiz Mena, mejor conocido como el ***Chihuahuense Universal***; a él se debe el éxito económico de los años 50 y 60 del pasado siglo en nuestro país.

La alusión que se hace a su nombre va en relación con la injerencia mayúscula que tuvo en la política económica durante estas décadas, y en la construcción y fortalecimiento de las instituciones mexicanas durante el mismo periodo.

Antonio Ortiz Mena nació en Hidalgo del Parral, Chihuahua, el 16 de abril de 1907. Siendo descendiente de mineros chihuahuense. Durante su infancia, Antonio Ortiz Mena recibiría sus primeras enseñanzas en el Colegio Alemán Alexander Von Humboldt y en el Colegio Franco-Inglés A. C., ambos en la capital del país. Se licenció en derecho por la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1930, donde fue alumno de los **"Siete Sabios de México**" -llamados la Generación de 1915- , ***una sociedad cuya meta era propagar la Cultura entre los estudiantes universitarios.***

Para inicios de la década de los 50, Don Antonio era un reconocido hacedor de políticas públicas, más por su experiencia y sagacidad que por los estudios poseídos. **En 1952, el presidente Adolfo Ruiz Cortines** le hace una encomienda importante**, hasta entonces la más grande por su importancia y relevancia para la vida de nuestro país, en materia de salud pública.**

El presidente Ruíz Cortines pone en sus manos el Instituto Mexicano del Seguro Social, institución que necesitaba medidas urgentes para que continuara ofreciendo servicios a la población y no desembocara en una crisis política de gran magnitud.

**Ortiz Mena aplicó al IMSS los principios de descentralización, subsidiaridad y autogestión.**

Durante su cargo se construyeron más que nunca unidades de atención médica. La obra principal la constituyó el Hospital de la Raza, que significó una nueva etapa en la seguridad social de los mexicanos, proporcionando a los asegurados y beneficiarios una atención que difícilmente podía ser superada en otros países.

Ortiz Mena permaneció como director del IMSS hasta el fin del sexenio de Ruiz Cortines, y fue durante esta etapa en que logra su preparación máxima para los tiempos en **la Secretaría de Hacienda**; en dónde se convertiría en el gran artífice de la **política económica más exitosa en la historia de México**

El 31 de agosto de 1958 tomaría lugar el principal legado de Don Antonio Ortiz, mismo que se concentra en su obra **"El desarrollo estabilizador”** o como le conocían en aquella época, El Milagro Mexicano**, sin duda el período en que la economía mexicana se vio caracterizada por un alto crecimiento de la producción, bajas tasas de inflación y estabilidad en el tipo de cambio y los precios.**

**Pues ante un escenario adverso que amenazaba la estabilidad económica del país, por la** enorme inequidad en el reparto de la riqueza y los ingresos nacionales, el aumento en la inflación que afectaba el poder adquisitivo de los más desfavorecidos, el crecimiento poblacional, y el incremento en el gasto gubernamental y las constantes manifestaciones de los maestros, electricistas, petroleros, ferrocarrileros: Ortiz Mena, supo fortalecer las relaciones con los principales sindicatos y sus líderes, además encaminar sagazmente su programa de acción estabilizador para la economía mexicana.

En el que contemplaba elevar el nivel de vida de la población, sobre todo de los campesinos, obreros y ciertos sectores de la clase media, continuar aumentando el ingreso nacional y acelerar el proceso de diversificación de actividades productivas en la economía. En esta etapa se consolidó la clase media mexicana.

Asimismo, se logró avanzar en el proceso de industrialización dando preferencia a las industrias básicas, se logró un desarrollo regional más equilibrado, así como propiciar el aumento de la productividad de todos los factores de la producción, no sólo de la mano de obra.

Y logro un mayor aprovechamiento de los recursos financieros nacionales mediante una adecuada coordinación de las políticas monetaria, fiscal y de crédito para ampliar las fuentes de financiamiento no inflacionarias y coadyuvar al mantenimiento de la estabilidad cambiaría, de nuestra moneda nacional.

En su bagaje profesional, el Chihuahuense nacido en Parral, se desempeñó como funcionario en organismos internacionales: participó en el Comité para la defensa política para el continente Americano yfue Presidente del Banco interamericano de Desarrollo, entre los años 1971-1988, institución creada a propuesta de México en 1960, cuando el propio Ortiz Mena era secretario de Hacienda y desde donde impulso una agenda de desarrollo social para todos los países de América Latina.

En 1960 como secretario de Hacienda tomó posesión de la empresa The Mexican Light and Power Co. consolidando con ello la Comisión Federal de Electricidad.

Ortiz Mena lideró y respaldó los esfuerzos de los gobernadores del Banco interamericano de Desarrollo para modificar las actas de constitución respecto a los 12 países "desarrollados", firmando la Declaración de Madrid de 1974 según la cual se permitía la incorporación de países de fuera del hemisferio occidental, lo que supuso un incremento significativo de los recursos financieros de la institución. A su regreso a México en 1987 lanzó una fuerte declaración: **“En México, el poder del presidente es absoluto y se corre el riesgo de que, por falta de contrapesos, como deberían ser el Congreso y el Poder Judicial, un mandatario descontrolado puede llevar al país a la ruina”**

En 1988 fue designado director general de BANAMEX y recibió honores y premios de los gobiernos de Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Francia, Italia y los Países Bajos.

También fue nombrado “Doctor Honoris Causa” por la Universidad de las Américas**.**  Así mismo, por la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña en República Dominicana.

En el año de 2009, Antonio Ortiz Mena recibiría de manera póstuma la Medalla Belisario Domínguez, considerada la máxima condecoración otorgada por el Senado de la Republica a los ciudadanos más eminentes del país.

Con la perspectiva de los años, se puede afirmar que Ortiz Mena fue un funcionario ejemplar. Un servidor público patriótico y con sensibilidad social. Un abogado con visión amplia y capacidad de realización. Su pragmatismo responsable lo llevó a realizar las correcciones que se necesitaban para que México siguiera creciendo sin sobresaltos.

Por lo anterior, me permito citar sus palabras, las cuales hoy más que nunca debemos recordar como líneas a seguir, principalmente quienes tenemos la responsabilidad de generar desarrollo para nuestras comunidades, municipios, estado y país:

 **“El Estado ha sido eficaz en la creación de la infraestructura básica, en el sentido lato del término, para promover las economías externas y elevar la productividad del capital y del trabajo asalariado.**

 **Pero en la etapa futura el Estado no sólo seguirá teniendo esa obligación sino, además, la de crear las condiciones generales para que la juventud pueda obtener educación y capacidad de desenvolvimiento, y que los sectores populares que se han rezagado encuentren condiciones propicias al aumento de la productividad, y obtengan una proporción más equitativa del ingreso nacional**". (Antonio Ortiz Mena).

Es por tanto que otorgar este reconocimiento a Don Antonio Ortiz Mena, como un hombre brillante, visionario y excepcional, el cual con su labor, enseñanza y aportaciones a la trascendencia del sistema económico del país, lo hacen sin duda un Chihuahuense Universal, que aún persiste en la memoria de la política nacional, probablemente como el mejor secretario de Hacienda en la historia de México.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el artículo 169, 170, 171 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; los artículos 75, 76 y 77 fracción II del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, someto a consideración del Pleno con carácter y aprobación el siguiente punto de:

**INICIATIVA DE DECRETO**

**ÚNICO. -** Inscríbase en letras doradas en el Muro de Honor del salón de sesiones H. Congreso del Estado, el nombre de “Antonio Ortiz Mena”, como un homenaje póstumo a este gran chihuahuense universal por su aportación en la política social y económica de nuestro país.

**TRANSITORIO**

**PRIMERO. -** Aprobado que sea, el presente decreto entra en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**ECONOMICO.-** Aprobado que sea, térnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse

**DADO. -** en la sala de Plenos del Poder Legislativo a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

**EDGAR PIÑÓN DÓMÍNGUEZ**

**DIPUTADO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**CHIHUAHUA, CHIH. 3 DE NOVIEMBRE DE 2021**